



5° Ord.
EXP-UNC: 0062109/2014

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 190 / 2015

VISTO:

La propuesta de modificación del Calendario Académico 2015, elevada por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que en el Calendario Académico 2015 aprobado por Resolución HCD N° 589/2014, surge la necesidad de modificar la fecha de receso y en consecuencia reestructurar el segundo turno de la primera época general de exámenes, a los fines de coincidir con la fecha de receso de la provincia;

Que la propuesta ha sido consensuada con Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Dirección de Enseñanza de la Facultad; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Modificar el Anexo de la Resolución HCD N° 589/2014 en su parte pertinente, de la siguiente manera:

Donde dice: RECESO INVERNAL: 06 al 14 de julio

Deberá decir: RECESO INVERNAL: 13 al 17 de julio

Donde dice: TURNOS GENERALES DE EXÁMENES

	<u>Primer Turno</u>	<u>Segundo Turno</u>
<i>Primera Época:</i>	24 de junio al 02 de Julio	20 al 28 de julio

Deberá decir: TURNOS GENERALES DE EXÁMENES


	<u>Primer Turno</u>	<u>Segundo Turno</u>
<i>Primera Época:</i>	24 de junio al 02 de Julio	21 al 29 de julio

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

NF


Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas